



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de diciembre de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1848/0: "Biodiversidad y Conocimiento Local", bajo la Dirección de la Dra. Marta De Viana, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1813-11 del 3 de noviembre de 2011 la Lic. Analía Villagrán solicita la baja como integrante del Proyecto 1848/0, contando con el visto bueno de la Directora.

Que mediante Despacho N° 091-11, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado, a partir del 3 de noviembre de 2011.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 091-11 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2011)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la BAJA como colaboradora del Proyecto de Investigación N° 1848/0: "Biodiversidad y Conocimiento Local", bajo la Dirección de la Dra. Marta De Viana, de la Lic. Analía Beatriz Villagrán a partir del 3 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Recordar a la Directora que al momento de la presentación del informe final, deberá incluir lo actuado por el miembro saliente hasta la fecha en que se le otorga la baja.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dra. De Viana, Lic. Villagrán y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 320 / 2011- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa